

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28912** *MARIA PALOMA AGREDANO CÁCERES*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 215/11 de este Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid, seguido a instancia de Remedios Antonio Flores contra la empresa Maria Paloma Agredano Cáceres sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto con fecha 11/09/2012 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de INSOLVENCIA TOTAL por importe de 13310.14 euros de principal más 1331.01 euros de intereses y 1331.01 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 276 punto 5 de la LRJS expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120067552-1